



**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA  
N° 193 -2020-ATU/PE**

Lima, **19 NOV. 2020**

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Ley N° 30900, se crea la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU, como organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, funcional, económica y financiera;

Que, el literal e) del artículo 16 de la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2019-MTC, establece que la Presidencia Ejecutiva tiene la función de designar, entre otros, a los titulares de los órganos de línea, de asesoramiento y de apoyo, así como de las unidades orgánicas de ser el caso;

Que, mediante el Memorándum N° 038-2020/ATU-GG-OPP-UP, el Jefe de la Unidad de Presupuesto, designado a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 134-2020-ATU/PE ha comunicado su ausencia por motivos de salud los días 19 y 20 de noviembre del 2020;

Que, a través del Memorándum N° 1339-2020/ATU-GG-OPP la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU ha formulado la propuesta para encargar las funciones de Jefe de la Unidad de Presupuesto los días 19 y 20 de noviembre de 2020;

Contando con la visación de la Gerencia General, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y estando a las funciones establecidas en los literales e) y t) del artículo 16 de la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU, aprobada por Decreto Supremo N° 003-2019-MTC;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Designar temporalmente, a partir del 19 de noviembre del 2020 hasta el 20 de noviembre del 2020, al señor **ANGEL FABIAN RETO QUINTANILLA**, en el cargo de Jefe de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU, en adición sus funciones, en tanto dure la ausencia de su titular.

**Artículo 2.-** Notificar la presente Resolución al señor **ANGEL FABIAN RETO QUINTANILLA** y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

**Regístrese, comuníquese.**

**MARIA ESPERANZA JARA RISCO**  
Presidenta Ejecutiva

Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU

